



**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE
LA OBRA DENOMINADA
"INSTALACION DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACION
SECTOR URBANO, CHILLAN VIEJO, II ETAPA".**

DECRETO N° 1811

CHILLAN VIEJO, 10.09.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2440 del 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal año 2010.

CONSIDERANDO:

de ejecución de obras;

El Decreto N° 559 del 18.03.2010, que aprueba Contrato

Acta de entrega Terreno de fecha 14.04.2010.

permanente.

El Decreto N° 989 de fecha 27.05.2010 designa comisión

16.08.2010.-

Acta de Recepción Provisoria con observación de fecha

08.09.2010.-

Acta de Recepción Provisoria sin observación de fecha

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada **"INSTALACION DE SEÑALÉTICA Y DEMARCACION SECTOR URBANO, CHILLAN VIEJO, II ETAPA"**, de fecha 08 de Septiembre del presente año, encomendada a la Empresa Publival Ltda., por un monto total de \$ 4.419.199.- impuesto incluido.

2.- PAGUESE el Estado de Pago Único por un monto \$ 4.419.199.-



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



3.- DEVUELVASE Vale Vista N° 11356856 de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del BCI por un valor \$ 441.919.-

4.- ACEPTESE Vale Vista N° 2172935 de garantía de correcta ejecución del Banco Scotiabank por un valor \$ 220.960.-

5.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 31.02.004.10, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/FBCH/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM. , Control, Adm. Municipal, Ejecución de Obras, Of. Partes.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)